ACTA DE INICIO									
Ciudad y fecha	Colón, Putumayo, 01 de septiembre de 2026.								
Contrato No.	**2026-09-IP-163**								
Fecha de suscripción:	01 de septiembre de 2026.								
Tipo de contrato:	Contrato de seguro.								
Modalidad de selección:	**Contratación Directa**		**Selección abreviada**		**Concurso de méritos**		**Invitación por Oficio a Cotizar**		
Contratante	E.S.E. HOSPITAL PIO XII DE COLÓN-PUTUMAYO NIT. 891.201.845-2								
Representante legal	**JUAN PABLO JAMIOY JOJOA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 97.470.890 expedida en Sibundoy (Put)								
Contratista:	**LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS** Representante Legal: EDWIN ERLEY CUMBER AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.073.690.062 de Soacha								
Identificación	860002400-2								
Objeto:	CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LA AMBULANCIA OET-360 MEDIANTE LA COBERTURA DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL Y LA COBERTURA DE SUSTRACCIÓN (HURTO), DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.								
Valor	VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 21.948.580,74)								
Forma de pago:	La E.S.E Hospital Pío XII de Colón realizará el pago al contratista en un solo pago consistente en el 100% del valor estipulado, previa la entrega del original del documento contentivo del contrato de seguros debidamente legalizado, o pólizas, presentación de la factura, comprobantes de pago de cotizaciones a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos profesionales) sobre la base de liquidación que le corresponda, certificación que avale los pagos de seguridad social legalizados suscrito por el contador público o revisor fiscal, adjuntando copia de tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores, copia de la cédula del contador o revisor fiscal, certificación bancaria actualizada y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, junto con los documentos legales del mismo.								
Plazo de ejecución:	un (01) mes								
Fecha de finalización	30 de septiembre de 2026.								
C.D.P. No.	2026002663 con fecha de 01 de septiembre de 2026								
Registro de compromiso presupuestal	2026003010 con fecha 01 de septiembre de 2026								
Numero de Póliza (s)	No aplica.								

Supervisor(a)	Subgerente Administrativo y Financiero, con apoyo en la supervisión de LEYDE NATHALY ENRIQUEZ DELGADO identificada con cédula de ciudadanía No 1.120.216.196 de San Francisco (P), Profesional Universitario Almacenista, de la E.S.E Hospital Pio XII de Colón Putumayo

En la E.S.E Hospital Pio XII de Colón Putumayo, en la presente fecha, se reunieron los señores Subgerente Administrativo y Financiero, en calidad de supervisor(a) del contrato, con apoyo en la supervisión de LEYDE NATHALY ENRIQUEZ DELGADO identificada con cédula de ciudadanía No 1.120.216.196 de San Francisco (P), Profesional Universitario Almacenista, de la E.S.E Hospital Pio XII de Colón Putumayo y LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS identificada con Nit . 860002400-2, representado legalmente por EDWIN ERLEY CUMBER AGUDELO ciudadano(a) colombiano(a), mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.073.690.062 de Soacha, y como tal en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al contrato referido. Una vez perfeccionado el contrato de Contrato de seguro. y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

SUPERVISOR:

JOSE EVERARDO CUASQUER
Subgerente Administrativo y Financiero

CONTRATISTA:

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
R.L. EDWIN ERLEY CUMBER AGUDELO
NIT. 860002400-2

APOYO A LA SUPERVISIÓN:

LEYDE NATHALY ENRIQUEZ DELGADO
Profesional Universitario Almacenista

Elaboro: DUYANA MARYBELL GUERRON ESCOVAR
Profesional Juridico - Oficina Contratación

Revisó: JULIA YENITH RAMIREZ GUERRERO.
Lider – Oficina de Contratación.